

TARJETA ESTUDIANTE SEPTIEMBRE-JULIO

¿Qué es la Tarjeta Estudiante Septiembre-Julio?

Es una tarjeta de transporte dirigida a estudiantes matriculados durante el curso académico (1 de septiembre a 31 de julio de cada año), que permite utilizar el transporte público gestionado por Tussam de manera ilimitada (excepto servicios especiales y Línea Aeropuerto).

¿Cuánto cuesta?

El precio de este título de viaje para cada curso académico es de 190€. El pago de la citada cantidad se podrá realizar:

- En un pago único, por un importe de 190 €.
- En 2 plazos. El primero de 95 €, en el momento de tramitar la solicitud (antes del 31 de diciembre de cada año), y el segundo de 95 € que se podrá realizar durante los meses de enero y febrero del año siguiente (en plazo a determinar cada año).

Si la solicitas por primera vez:

Esta tarjeta tiene un coste en concepto de gastos de tramitación de 2 €, que se abonarán en caso de fraccionar el pago junto al primer plazo.

Si tienes que renovarla, puesto que ya tienes la tarjeta, no hay que volver a abonar dichos gastos de tramitación.

¿Qué requisitos tengo que cumplir?

Estar matriculado en alguno de los siguientes estudios:

- ESO
- Bachiller
- Formación Profesional en grado medio o superior
- Estudios universitarios en niveles de:
 - o Grado
 - o Postgrado
 - o Máster
 - o Doctorado
- Escuela Oficial de Idiomas
- Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- Enseñanzas artísticas, de idiomas, educación de personas adultas y educación especial, siempre que se encuentren regladas, reconocidas y homologadas por el sistema educativo vigente.

Son admitidas matrículas de los estudios citados, tanto en modalidad presencial como a distancia.

¿Cómo puedo solicitarla?

- A través de la página web, rellenando la solicitud, adjuntando los documentos requeridos y realizando el pago en el mismo trámite on line.
- En cualquiera de los Puntos de Atención al Ciudadano presentando cumplimentada la solicitud junto con la documentación requerida (podrá consultar en la web el más cercano a su domicilio, así como horarios y direcciones). Podrá abonarla:
 - o Con tarjeta de crédito.
 - o En los cajeros o sucursales de Caixa Bank con la CARTA DE PAGO que se le facilitará al tramitar la solicitud. Dispondrá de dos meses desde la emisión de la CARTA DE PAGO. En caso de no realizarse el pago en este plazo quedará anulada la solicitud.



¿Qué documentos tengo que aportar a la solicitud?

Si la solicitas por primera vez:

- Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotografía actualizada en color tipo carnet (anotar número del NIF en el reverso).
- Matrícula o certificado acreditativo de estar matriculado en el curso académico, en la que se debe especificar claramente alguno de los estudios recogidos en el presente documento.

Si tienes que renovarla, solo necesitas: Matrícula o certificado acreditativo de estar matriculado en el curso académico, en la que se debe especificar claramente alguno de los estudios recogidos en el presente documento.

Para las solicitudes que se realicen a través de la página web los documentos que se adjunten deberán estar en formato JPG y con un tamaño máximo de 1 Mb por documento.

¿Cuándo y dónde podré recoger la tarjeta?

Una vez presentada la solicitud y efectuado el pago, en 10 días la tarjeta quedará tramitada y recibirá un SMS indicándole:

Si la solicitas por primera vez:

- que puede retirarla dirigiéndose al Punto de Atención al Ciudadano situado en Prado de San Sebastián, o en las Oficinas Centrales de TUSSAM en Avda. de Andalucía, núm. 11.

La tarjeta podrá ser recogida por el titular, o por una tercera persona debidamente autorizada (en este caso hay que aportar una autorización expresa).

Si has solicitado su renovación, con el recibo del SMS le avisamos que podrá efectuarla en los equipos habilitados para ello, dirigiéndose a cualquiera de los Puntos de Información al Ciudadano (podrá consultar en la web el más cercano a su domicilio, así como horarios y direcciones).

Condiciones de adquisición y uso de la Tarjeta de Estudiante Septiembre-Julio

En www.tussam.es podrá consultar tanto las condiciones generales de las tarjetas nominativas como las específicas de esta modalidad de tarjeta. Asimismo, puede solicitar información dirigiéndose telefónicamente al 955 010 010 (24 horas 365 días).

Destacamos a continuación algunos aspectos:

- La Tarjeta Estudiante Septiembre-Julio es personal e intransferible, y cuando el titular haga uso de la misma, deberá ir provisto de su documento de identidad, para poder acreditar su titularidad.
- El uso de la Tarjeta Estudiante Septiembre-Julio por una persona distinta del titular dará lugar a la retirada de la misma y a la tramitación del correspondiente expediente sancionador (Reglamento para la Prestación del Servicio, título Sexto, BOP 179 de 4 de agosto 2014).
- Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, se anulará la tarjeta, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo al mismo seguir usándola con la misma fecha de validez que la desaparecida. Para la emisión de la nueva tarjeta deberá abonar 2 euros en concepto de gastos de tramitación.

